



**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
PARA LA
SUSTENTABILIDAD
CORPORATIVA**

PACTO GLOBAL

Comunicación de Involucramiento (COE)

DICIEMBRE, 2020

Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa

Paroissien 2680, 5to. "B"
(C1429XP) Buenos Aires - Argentina
Telefax: 54-11-47049818

E-mail: iesc@sustentabilidad.org.ar - Website: www.sustentabilidad.org.ar

1.- Mensaje del Director del IESC

Pese a ser nuestra tercer Comunicación de Involucramiento, nos parece importante recordar que, continuando con su compromiso y apoyo a esta iniciativa, el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa -que pertenece a la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores- adhirió originalmente al Pacto Global el 24 de abril del 2004. Nuestra carta de adhesión se presentó en nuestra segunda COE.

Nuestro compromiso con los valores del Pacto Global se remonta a nuestra adhesión en 2004 y a nuestra activa participación en el desarrollo de la iniciativa en nuestro país y en las diferentes actividades llevadas a cabo por la Red Argentina desde el 2003 integrando el grupo promotor en 2003 (etapa previa al Pacto Global) y adhiriendo a sus principios en el mes de abril del 2004.

Hemos colaborado incluso con la Red en *Paraguay* y con la Red en *Panamá*.

Dada la necesidad de generar conocimiento específico en algunos sectores de la economía, el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa –IESC- creó, originalmente, *cuatro Centros asociados* que, al depender del IESC, los mismos están adheridos, tanto al Pacto Global, como a los Principios de Educación Responsable en Management. Ellos son el *Centro Textil Sustentable*; el *Centro de Estudios para el Lujo Sustentable*; el *Centro de Creación de Estrategias de Mercado* -co-dirigido con The Center for Sustainable Global Enterprise (The Johnson School, Cornell University) Cornell University- y el *Centro de Estudios en Hotelería Sustentable*. Estos cuatro Centros están descriptos en nuestra COE del 2017 aunque el último Centro mencionado se encuentra en stand-by.

La COE del 2017 fue tomada como punto de partida. *Es decir es el “nivel inicial” a partir de la cual el IESC (en última instancia la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores) analizará y comunicará –a través de este medio- sus progresos.*

Por último, esta COE se dividirá en dos partes:

- a) Lo vinculado a **integrar los principios del Pacto en nuestra organización.**
- b) Lo vinculado a **promover el Pacto Global y sus principios a través de diferentes actividades.**



Miguel Ángel Gardetti

Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa
Director

Datos persona de contacto:

Miguel Ángel Gardetti – (+54 9 11 59929462) – mag@sustentabilidad.org.ar

2.- Integrar de los principios del Pacto en nuestra organización

2.1.- En el área de los DDHH (Principios 1 y 2)

Se ha concretado un avance en esta área ya que:

a.- los Derechos Humanos se respetan y se promueven hacia adentro del Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa –IESC–, a través de la capacitación y concientización de los miembros del Consejo y los docentes asociados y hacia afuera del IESC (o de la Fundación de Estudios e Investigaciones Superiores), a través de sus diferentes actividades. Además, el conocimiento o el saber, cuya generación es una de los pilares de la Fundación, tiene relación con la solución de los problemas alimenticios, educativos y ecológicos de la tercera generación de derechos. Por eso el IESC ha confirmado sus esfuerzos realizando actividades educativas con alumnos y docentes de instituciones insertas en lugares de vulnerabilidad como ser, por ejemplo, la “Escuela Aurora del Nuevo Mundo” (Santa María, Catamarca).

b.- se está organizando un proyecto a desarrollarse en 2021 denominado “Acelerando la sostenibilidad escuchando a quienes no escuchamos”. Este programa interdisciplinario y transcultural busca el conocimiento y el entendimiento de la cosmovisión de las comunidades originarias, y por sobre todas las cosas, busca expandir el potencial humano a partir de la escucha de las voces usualmente no escuchadas, del compartir, y principalmente del co-crear. (crear en igualmente de condiciones). Se trata de un “proceso” basado en las capacidades y recursos de ambas partes, creando un fuerte sentido de compromiso mutuo y profunda interdependencia entre ambos. Los pueblos originarios están entre los sectores empobrecidos, discriminados y excluidos de América Latina. Por ello los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de gran importancia para ellos.

2.2.- En el área de los DDLL (Principios 3, 4, 5 y 6)

Respecto de la COE del 2017 y de la del 2019, se ha mantenido el respecto por los cuatro principios.

2.3.- En el área de los Principios Ambientales (Principios 7, 8 y 9)

Los avances realizados en esta área se han detallado en la COE del 2019.

2.4.- En el área de la Anticorrupción (Principio 10)

El Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa mantiene en uso –desde el 2017- un Código de Conducta que involucra la “anticorrupción y otros aspectos del Pacto Global.

3.- Promoción del Pacto Global y sus principios a través actividades:

a) *Ofrecer educación sobre temas relacionados con el Pacto Global*

Desarrollo y dictado en conjunto entre el Centro Textil Sustentable y la Red Argentina del Pacto Global del “Programa de Formación de Líderes para el Cambio en el Sector Textil y de la Moda”. Lleva ejecutadas hasta el momento de esta COE, 4 ediciones virtuales.

b) *Realizar investigación aplicada y liderazgo de pensamiento en relación con el Pacto Global.*

I. Esta por publicarse el libro: *Hospitality Social Entrepreneurship: Principles and Strategies for Societal Changes*, cuya autoría corresponde a Willy Legrand (IUBH School of Business and Management Bad Honnef-Bonn, Germany), Miguel Angel Gardetti (Centro de Estudios para el Lujo Sustentable, Buenos Aires Argentina) y Robert Schönrock Nielsen de Cphbusiness Nørrebro (København N, Germany).

II. Se publicaron los libros:

a. *Sustainability in the Textile and Apparel Industries* compuesto de 5 Volúmenes: Sourcing natural raw materials; Sourcing Synthetic & Novel Alternative Raw Materials; Sustainability in Textile & Apparel Production Processes; Sustainable Textiles & Clothing Design & Repurposing; and Consumerism & Fashion Sustainability.

b. *The UN Sustainable Development Goals for the Textile and Fashion Industry* que tiene a Miguel Angel Gardetti y a Subramanian S Muthu como co-editores invitados.

c. *Sustainable Luxury and Craftsmanship*, co-edición entre Miguel Angel Gardetti e Ivan Coste-Manière.

d. *Sustainability – Is it Redefining the Notion of Luxury?*, cuyo autor es Miguel Angel Gardetti

IV. Está en proceso el libro *Sustainable Luxury and Jewellery*, cuyos editores son Ivan Coste-Manière y Miguel Angel Gardetti.

c) *Difundir los principios del Pacto Global.*

Ver puntos “II.a” y “II.b”.

d) *Dar capacidad a las Redes Locales del Pacto Global y/o la Oficina del Pacto Global*

Se está coordinando desde 2019 la Mesa de Trabajo en Economía Circular cuyos participantes son organizaciones activas de la Red Argentina del Pacto Global. En este marco se publicó la “Hoja de Ruta hacia la Economía Circular” que es una publicación que ayuda a las empresas a integrar estrategias de economía circular en el marco de una estrategia más amplia de sostenibilidad. Esta hoja de ruta relaciona la Economía Circular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

e) Coordinación de iniciativas con Redes del Pacto Global

Con las Redes Colombia y Argentina se está desarrollando el “Programa de Formación de Líderes para el Cambio en el Sector Textil y de la Moda” y una plataforma en Moda Sostenible que tiene como objetivos final ser una plataforma de conocimiento en esta área con Redes Latinoamericanas.

Notas finales del Director

Entendemos que nuestro cometido vinculado al Pacto Global sigue respetándose a través de nuestro progreso desde el 2017, basado en las diversas actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa y sus Centros de Investigación. Nuestros desafíos serán promover de mejor manera los Derechos Humanos y Derechos Laborales.